



MINISTERIO
DE DEFENSA

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL GRUPO M3, M2, M1, G1, G2 Y G3
ESTABILIZACIÓN LEY 20/2021
Resolución de 22 de diciembre de 2022 (BOE, Nº 311, de 28 de diciembre)

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M3, M2, Y G1, SUJETOS AL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL MINISTERIO DE DEFENSA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DERIVADOS DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN 400/38497/2022, DE 22 DE DICIEMBRE, DE LA SUBSECRETARÍA DE DEFENSA.

NOTA INFORMATIVA

PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (ARTÍCULO 2.1 DE LA LEY 20/2021) PLAZAS DEL ANEXO II DE LA CONVOCATORIA PARA ACCESO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN

PRIMER Y SEGUNDO EJERCICIO GRUPOS PROFESIONALES M3, M2 Y G1

FECHA DE EXAMEN: 22/06/2023

Se comunica a todos los aspirantes de los **Grupos M3, M2 y G1**, que se encuentran en la relación definitiva de admitidos de este proceso selectivo, aprobada por Resolución de 25 de mayo de la Subsecretaría de Defensa, que realizarán el primer ejercicio del proceso selectivo, el **día 22 de junio de 2023, a las 9:00 HORAS**, en la **Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa, calle Princesa 36 de Madrid**, que se permitirá el acceso al edificio, a partir de las **08:30 HORAS**. El segundo ejercicio se realizará una vez finalizado el primer ejercicio.

Se recuerda a todos los aspirantes que deberán ir provistos de su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte y bolígrafo azul o negro (no se permite el uso de rotulador tipo Pilot o similar).

Asimismo, se informa a los aspirantes que podrán hacer uso de calculadora.

Madrid, 20 junio de 2023.